

INFORME TRIMESTRAL

Período: octubre - diciembre 2025



Representante de Masa de Obligacionistas

Calle Pablo Casals No.9, Ensanche Piantini
Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1



Emisor: Banco Múltiple Santa Cruz, S. A. (Emisor)

Número de Registro SIMV como Emisor: SIVEV-46

Número de Registro Emisión SIMV: **SIVEM - 139**

Registro Nacional de Contribuyente 1-02- 01292-1

Dirección: Avenida Lope de Vega No. 21, Ensanche Naco, Sto. Dgo., RD

Contenido

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.....	3
b) Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.	4
c) Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.....	4
d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.	4
e) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.....	5
f) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.	5
g) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.....	5
h) La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.....	6
i) Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.....	7
j) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.....	7
k) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.	7
l) Monto total de la emisión que ha sido colocado.....	8
m) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.	8
n) Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor.....	8
o) Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.	9



- p) Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.9
- q) Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento de este (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.).....9
- r) Cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.
9
- s) Modificaciones al Contrato de Emisión.9
- t) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.....9
- u) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.
10
- v) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, económicas o de reputación para el emisor. 10
- w) Otros..... 10



INFORME

A: MASA DE OBLIGACIONISTAS DE BONOS SUBORDINADOS **BANCO MÚLTIPLE SANTA CRUZ, S.A.**

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (SIMV):

Dando cumplimiento a las responsabilidades como Representantes de Masa de Obligacionistas establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana; sus Normas y Reglamentos de aplicación; la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; la Ley No 31-11 que modifica esta última, y en particular a la Resolución R-CNV-2016-14-MV de funciones del Representante de la Masa, procedemos a rendir el presente informe.

Iniciamos la redacción de este escrito, poniendo en práctica ciertos procedimientos y revisiones pautados en las legislaciones antes citadas, para proveer a la Masa de Obligacionistas nuestro informe independiente, el cual no se emite apegado a las normas de auditoría internacional, sino que constituye la exposición de nuestros hallazgos.

Es bueno tener presente que, la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y de Productos, y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor. Tampoco estamos haciendo juicios de valor sobre el tema.

En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Banco Múltiple Santa Cruz, S.A. (Emisor) es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes dominicanas que tiene como objeto principal dedicarse a la intermediación financiera, así como cualesquiera otras operaciones compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores.



Pudimos constatar que la colocación del programa de emisión de Bonos de Deudas Subordinadas ha sido por un valor total de hasta setecientos cincuenta millones de pesos con 00/100 (RD\$750,000,000.00), fue aprobado en Segunda Resolución por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Santa Cruz del día 04 de diciembre del 2019, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley No. 249-17 que modifica la Ley 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana, la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, modificada mediante la Ley No. 31-11, así como en la normativa aplicable. También, aprobada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la R-SIMV-2020-16-EV de fecha 31 de julio del 2020.

El programa de emisiones de bonos de deuda subordinada está debidamente inscrito en el Registro del Mercado de Valores de Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom., bajo el **No. SIVEM-139**.

b) Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.

La emisión no cuenta con garantía específica, es solo una acreencia quirografaria, es decir que el tenedor posee una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.

El presente Programa de Emisión no requiere de Administrador Extraordinario.

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.



e) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.

Esta Primera y Única Emisión tendrá una tasa de interés **Fija** de un **9%** anual, según se determina en los prospectos y en los Avisos de Colocación Primaria de cada Emisión, pagadera **semestralmente**.

Confirmación de intereses: al 31 de diciembre 2025

Fecha de emisión: 12 de noviembre 2020

Fecha de Vencimiento: 12 de noviembre 2030

Deuda Subordinada: 9.00%

ISIN	Total	Período de Pago		Base de Cálculo	Días	Monto a Pagar
DO2003800722	750,000,000.00	12-may-25	12-nov-25	365	184	34,027,397.26
						34,027,397.26

Sobre la validación de los pagos de intereses, pudimos observar:

- El uso correcto de la base de cálculo establecida en el Prospecto de Emisión y Aviso de Colocación de cada Emisión.
- Que se pagó la cantidad de días correspondientes al periodo estipulado en el Prospecto de Emisión y Aviso de Colocación.
- Que se pagó en la fecha establecida en el Prospecto de Emisión y Aviso de Colocación.

f) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.

No existe opción de procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, según está establecido en el Prospecto de Colocación, el cual dice que el Emisor no tendrá derecho a pagar en forma anticipada el valor total, o parcial, del monto colocado en cada emisión del programa.

g) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.



Según el prospecto definitivo, el uso y destino de la liquidez obtenida con el 100% de la colocación de los bonos de deuda del presente Programa de Emisiones de Deuda Subordinada será para el capital de trabajo. Las partidas que se afectarán serán la cartera de crédito destinada a préstamos a Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). Los fondos podrán estar en la cuenta de inversiones previo a ser colocados por el Emisor en cartera de crédito, y podrán mantenerse en valores de oferta pública autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), que cuenten con calificación de riesgo grado de inversión, así como en valores de oferta pública emitidos por el Banco Central y Ministerio de Hacienda de la República Dominicana. Para el presente Programa de Emisiones se excluye su uso para reservas por encaje legal en el Banco Central.

A la fecha de corte de este informe, los fondos han sido canalizados como se establece en el prospecto de colocación. A continuación, se detalla en forma específica cómo fueron utilizados los fondos:

Detalle	Total Usado
Cartera de Créditos (PYMES)	DOP 750,000,000.00

h) La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores S.A., ha sido la empresa designada como agente del programa de emisiones. Tiene a su cargo la custodia, compensación y liquidación de los valores del presente programa de emisión, así como los procedimientos de pago de intereses y capital de los Bonos Subordinados.

Revisamos el prospecto, el contrato de emisión y avisos de oferta pública entregado por la administración del Emisor, y pudimos constatar que el total de los bonos subordinados en circulación se componen de la siguiente manera:

Primera Emisión: 7,500,000 de valores, con valor unitario de cien pesos dominicanos (RD\$100.00), equivalente setecientos cincuenta millones de pesos dominicanos 00/100 (RD\$750,000,000.00).

Tasa de interés: 9% anual

Frecuencia del pago: semestral



SIVEM-139 Banco Santa Cruz
Informe de Representante de Obligacionistas
10 de febrero 2026

Fecha de emisión: 12 noviembre 2020

Fecha vencimiento: 12 noviembre 2030

i) Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.

Conforme la entrada en vigor del Reglamento para las Calificadoras de Riesgos Núm. R-CNMV-2022-03-MV, específicamente artículo 7, estos reportes serán presentados con **periodicidad semestral**.

	Calificación de Riesgo - Feller Rate	
	Jul. 2025	Febrero 2026
Solvencia	AA-	AA-
Perspectivas	Estables	Estables
Bonos Subordinados	A+	A+

Ver **anexo** reporte de calificación más reciente.

j) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

El presente Programa de Emisiones de Deuda Subordinada no limitará el endeudamiento del Emisor, De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Riesgo de Liquidez en su título V capítulo 1. las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80% y a 60 y 90 días no inferior a un 70%.

Durante el trimestre en cuestión, la presente Emisión de bonos no compromete los límites de endeudamiento del Emisor según establecidos en el Folleto de Colocación.

k) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Resumimos el estatus de envío de estados financieros a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Anualmente

1. Balance General Auditado

31 de diciembre 2024

2. Estado de Resultados Auditado	31 de diciembre 2024
3. Estado de Cambio en el Patrimonio Auditado	31 de diciembre 2024
4. Estado de Flujo de Efectivo Auditado	31 de diciembre 2024
5. Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas de los Estados Financieros Auditados	31 de diciembre 2024

Trimestralmente y comparados con el trimestre anterior:

1. Balance General intermedio	diciembre 2025
2. Estado de Resultados intermedio	diciembre 2025
3. Estado de Flujo de Efectivo intermedio	diciembre 2025
4. Estado de Cambios en el Patrimonio	diciembre 2025

l) Monto total de la emisión que ha sido colocado.

El monto total del programa de emisión colocada asciende al monto de **RD\$750,000,000.00.**

m) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.

No aplica este punto para el trimestre en cuestión.

n) Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor.

El Grupo Santa Cruz, S.A. domina con el 96.90% del patrimonio del Banco Múltiple Santa Cruz, S.A.

No ha habido en este trimestre enajenación o adquisición de algún activo significativo que pudiese alterar, de alguna forma las operaciones del Emisor.



- o) Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.**

No ha habido en el trimestre en cuestión, colocación y/o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales.

- p) Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.**

Durante el trimestre en cuestión que nos ocupa no hubo procesos de reestructuración societaria por parte del Emisor.

- q) Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento de este (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.).**

No tenemos conocimiento de ninguna actividad, dentro o fuera de la órbita del Emisor que pudiera entorpecer su funcionamiento, tales como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, entre otros.

- r) Cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.**

Según información suministrada por la Gerencia, no existen procesos judiciales que afecten de manera material las operaciones de la entidad. Tampoco ello se desprende de la información general que manejamos en nuestro carácter de Representante de la Masa de Obligacionistas.

- s) Modificaciones al Contrato de Emisión.**

No ha habido en el trimestre en cuestión, modificaciones al contrato de emisión.

- t) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.**



No ha habido en este trimestre enajenación o adquisición de algún activo significativo que pudiere alterar, de alguna forma las operaciones del Emisor.

u) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Durante el trimestre en cuestión no hubo cambios significativos en la estructura administrativa del Emisor.

v) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, económicas o de reputación para el emisor.

Según información suministrada, no existe en el trimestre del cual nos ocupamos, ninguna situación que le afecte. Tampoco ello se desprende de la información general que manejamos en nuestro carácter de Representante de la Masa de Obligacionistas.

w) Otros.

1. El Dictamen de los Estados Financieros Auditados al **31 de diciembre del 2024** no presentan salvedades en la opinión de los auditores externos.
2. **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Anual:** celebrada en fecha 20 del mes de marzo del año 2025.
3. Hechos Relevantes publicados por la Superintendencia del Mercado de Valores en el trimestre **octubre - diciembre 2025:**

Fecha Recepción	Número Trámite	Descripción Hecho Relevante
11/5/2025	03-2025-006771	REMISION DEL INFORME DE REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS DE LOS BONOS DE DEUDA SUBORDINADA POR RD\$1,000.00 MM NO. SIVEM-133 AL CORTE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025
11/5/2025	03-2025-006773	REMISION DEL INFORME DE REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS DE LOS BONOS DE DEUDA SUBORDINADA POR RD\$750.00 MM NO. SIVEM-139 AL CORTE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025



SIVEM-139 Banco Santa Cruz
Informe de Representante de Obligacionistas
10 de febrero 2026

11/5/2025	03-2025-006775	REMISION DEL INFORME DE REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS DE LOS BONOS DE DEUDA SUBORDINADA POR RD\$1,000.00 MM NO. SIVEM-157 AL CORTE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025
-----------	----------------	--

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
Representante de Masa de Obligacionistas



	Jul. 25	Feb. 26
Solvencia	AA-	AA-
Perspectivas	Estables	Estables

* Detalle de clasificaciones en Anexo.

RESUMEN FINANCIERO

En millones de pesos dominicanos

	Dic. 23 ⁽¹⁾	Dic. 24 ⁽¹⁾	Dic. 25 ⁽²⁾
Resumen del Balance General			
Activos totales	151.657	179.030	206.804
Cartera de créditos bruta	66.770	80.897	89.693
Cartera vencida ⁽³⁾	728	1.420	1.897
Provisiones para pérdidas crediticias	-2.782	-3.873	-4.756
Inversiones	49.432	65.817	79.878
Fondos disponibles	33.659	29.746	34.480
Pasivos totales	135.745	158.846	182.492
Obligaciones con el público	86.821	100.379	112.965
Depósitos de IF	23.451	23.788	24.365
Valores en circulación	0	0	0
Fondos tomados a préstamo	20.623	29.299	39.143
Obligaciones subordinadas	2.785	2.774	2.785
Patrimonio neto	15.912	20.184	24.311
Resumen del Estado de Resultados			
Ingreso financiero neto	9.334	11.329	13.056
Otros ingresos operativos netos	2.551	2.945	3.975
Ingreso operacional total	11.885	14.274	17.031
Gasto en provisiones	-1.464	-2.538	-3.667
Gastos operativos	-6.464	-7.677	-9.023
Resultado operacional	3.957	4.059	4.340
Otros ingresos (gastos)	450	400	381
Resultado antes de impuesto	4.407	4.459	4.722
Impuestos	-268	-67	-94
Utilidad (pérdida) del ejercicio	4.139	4.392	4.628

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a reportes publicados por la Superintendencia de Bancos (SB). (1) Estados financieros auditados. (2) Estados financieros interinos. (3) Incluye cartera en cobranza judicial.

INDICADORES RELEVANTES

	Dic. 23	Dic. 24	Dic. 25
Ingreso operacional total / Activos ⁽¹⁾	8,7%	8,6%	8,8%
Gasto en provisiones / Activos	1,1%	1,5%	1,9%
Gastos operativos / Activos	4,7%	4,6%	4,7%
Resultado operacional / Activos	2,9%	2,5%	2,2%
Resultado antes de impuesto / Activos	3,2%	2,7%	2,4%
Utilidad (pérdida) del ejercicio / Activos	3,0%	2,7%	2,4%
Utilidad (pérdida) del ejercicio / Patrimonio promedio	29,9%	24,3%	20,8%
Cartera vencida ⁽²⁾ / Cartera bruta	1,1%	1,8%	2,1%
Stock de provisiones / Cartera vencida ⁽²⁾	3,8 vc	2,7 vc	2,5 vc
Índice de Solvencia ⁽³⁾	13,6%	14,1%	12,7%
Total depósitos ⁽⁴⁾ / Pasivo exigible ⁽⁵⁾	66,3%	65,4%	64,0%

(1) Índices sobre activos totales promedio, que consideran el promedio entre el periodo analizado y el anterior. (2) Incluye cartera en cobranza judicial. (3) Indicador a noviembre de 2025, última información SB. (4) Considera depósitos del público. (5) Total de pasivos sin considerar obligaciones asimilables de capital y otros pasivos.

FUNDAMENTOS

La calificación de Banco Múltiple Santa Cruz, S.A. (Santa Cruz) se sustenta en un fuerte fondeo y liquidez y un adecuado perfil de negocios, capacidad de generación, respaldo patrimonial y perfil de riesgo.

Banco Santa Cruz es una entidad de tamaño medio en la industria bancaria, con una participación de mercado en activos de 5,7% de su industria, situándose como el cuarto mayor actor a diciembre de 2025. Asimismo, alcanzó una cuota de mercado en colocaciones totales de 4,4% dentro de los bancos múltiples, ocupando la quinta posición. La entidad abarca clientes retail y clientes comerciales, observándose una buena distribución de colocaciones. La operación también incorpora la gestión de tesorería, cuya relevancia en el balance ha aumentado en los últimos períodos.

La entidad definió un plan estratégico para los años 2022-2027, el que se basa en cuatro pilares: digitalización, experiencia al cliente, marca empleadora y crecimiento rentable del negocio. La entidad ha continuado fortaleciendo su propuesta de valor, con impulso en la digitalización y avance de su cartera. Para cada uno de los ejes estratégicos, la entidad ha definido diferentes iniciativas y proyectos.

Conforme al crecimiento de las colocaciones, el ingreso operacional total ha ido avanzando, alcanzando al cierre de 2025 \$17.031 millones (\$14.274 millones en 2024), favorecido también de la adecuada gestión frente al aumento en el costo de fondos, asociado al nivel de las tasas de interés de mercado que se mantuvieron altas la mayor parte del año.

Por su parte, el gasto por provisiones se elevó respecto a 2024, explicado por el mayor volumen de colocaciones y la mayor morosidad de la cartera. Asimismo, los gastos operativos tuvieron un incremento de 15,9%, asociado principalmente a sueldos y compensaciones del personal.

Así, al cierre de 2025, el resultado antes de impuestos ascendió a \$4.722 millones, registrando un incremento respecto al ejercicio anterior (\$4.459 millones) con una rentabilidad sobre activos totales promedio de 2,4% y sobre patrimonio promedio de 20,9% (2,6% y 20,4% para la banca múltiple, respectivamente).

A noviembre de 2025, el índice de solvencia del banco se situó en 12,7%, afectado en parte por el avance de las colocaciones, situándose por debajo del promedio de la banca múltiple (15,3%), aunque mantiene holgura respecto al límite regulatorio (10%).

En los últimos años, Santa Cruz ha exhibido un aumento de la cartera vencida, explicado en parte por la presión en la capacidad de pago de los hogares, ante las altas tasas de interés de mercado, alcanzando a diciembre de 2025 un indicador de cartera con mora mayor a 90 días (incluyendo cobranza judicial) sobre las colocaciones brutas totales de 2,1%. Considerando el nuevo contexto de tasas locales, se espera una evolución positiva en este indicador. Respecto al stock de provisiones, el banco mantiene una sana cobertura para la cartera vencida, considerando que Santa Cruz tiene como política interna mantener provisiones adicionales, con un indicador de 2,5 veces.

La principal fuente de financiamiento del banco son las captaciones del público (61,9% de los pasivos totales en 2025), con una concentración relevante en depósitos a plazo. Dicha estructura incide en un costo de fondeo superior al promedio del sistema, dado que sus pares presentan una mayor participación de depósitos a la vista. Asimismo, el banco presenta otros financiamientos que aportan a la diversificación de los pasivos, como depósitos de instituciones financieras, préstamos del Banco Central y de otras instituciones financieras y obligaciones subordinadas.

PERFIL CREDITICIO INDIVIDUAL

Principales Factores Evaluados	Débil	Moderado	Adecuado	Fuerte	Muy Fuerte
Perfil de negocios					
Capacidad de generación					
Respaldo patrimonial					
Perfil de riesgos					
Fondeo y liquidez					

OTROS FACTORES

La calificación no considera otros factores adicionales al Perfil Crediticio Individual.

Banco Santa Cruz es filial del Grupo Santa Cruz S.A., entidad panameña tenedora de acciones, que controla el 96,9% de la propiedad. El grupo también controla Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa S.A.

El máximo órgano de administración y dirección del banco es el Directorio, quien aprueba la estrategia y las políticas internas. El Consejo de Directores se reúne de manera mensual y tantas veces como sea necesario. En línea con la normativa, cumple con los cinco comités requeridos: Auditoría, Nombramiento y Remuneraciones, Gobierno Corporativo, Cumplimiento y Gestión Integral de Riesgos. Adicionalmente, cuenta con diez comités de alta gerencia que reflejan el seguimiento de diversos temas por área de especialización. Banco Santa Cruz publica en su sitio web información relevante como informe de gobierno corporativo, estados financieros, informe de gestión integral de riesgos, memorias anuales, entre otros.

PERSPECTIVAS: ESTABLES

Las perspectivas “Estables” asignadas a la calificación de Santa Cruz reflejan su posicionamiento de tamaño medio dentro del sistema financiero, una cartera de colocaciones bien diversificada y una adecuada cobertura de provisiones sobre la cartera vencida.

- Un alza de calificación podría darse en el caso de un aumento significativo de la escala de operaciones, con un índice de solvencia por sobre el promedio de la banca y una mejorada calidad de cartera.
- La calificación podría bajar por un deterioro sostenido de su solvencia.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Adecuada posición de mercado en la industria financiera dominicana.
- Cartera de colocaciones atomizada.
- Altos márgenes operacionales.

RIESGOS

- Estructura de financiamiento significa mayores costos de fondos con respecto a bancos más grandes, aunque se beneficia de la estabilidad de los depositantes.
- Indicadores de cartera vencida se sitúan por sobre la banca múltiple, aunque tiene una sana cobertura de provisiones.

	27 Dic. 24	3 Feb. 25	28 Jul. 25	4 Feb. 26
Solvencia ⁽¹⁾	AA-	AA-	AA-	AA-
Perspectivas	Estables	Estables	Estables	Estables
DP hasta 1 año	C-1	C-1	C-1	C-1
DP más de 1 año	AA-	AA-	AA-	AA-
Bonos Sub. ⁽²⁾	A+	A+	A+	A+

Calificaciones de riesgo otorgadas en escala nacional de República Dominicana. (1) Estas calificaciones no suponen preferencias de ningún tipo. En caso de existir privilegios, como aquellos establecidos en el artículo 63 de la Ley Monetaria y Financiera, los instrumentos que no adquieran dicha condición se considerarán subordinados. (2) Incluye los siguientes instrumentos cuyos números de registro son: i) SIVEM-133 aprobado el 21 de agosto de 2019; ii) SIVEM-139 aprobado el 31 de julio de 2020; iii) SIVEM-157 aprobado el 29 de diciembre de 2021; y iv) SIVEM-176 aprobado el 31 de julio de 2024.

Para mayor información sobre el significado detallado de todas las categorías de calificación visite <https://www.feller-rate.com/clasificacion/nomenclatura/DO>

OTROS FACTORES EXTERNOS E INTERNOS

Al tercer trimestre de 2025, la economía de la República Dominicana exhibió un crecimiento acumulado de 2,2%, según cifras del Banco Central (BCRD), evidenciando un acotado dinamismo. Ello se asocia a la moderada recuperación de la demanda interna, especialmente de la inversión, en un contexto de persistente incertidumbre internacional, donde las tensiones geopolíticas y comerciales globales continúan generando volatilidad en los mercados financieros y presiones en los precios. En materia de política monetaria, el BCRD, en su reunión de octubre de 2025, redujo la tasa de política monetaria (TPM) a 5,50% anual, sustentado en la inflación doméstica controlada (3,76% interanual en septiembre, dentro del rango meta), y condiciones financieras internacionales menos restrictivas, otorgando margen para el estímulo sin comprometer la estabilidad. Asimismo, en noviembre de 2025, volvió a bajar la TPM situándola en 5,25%.

El sistema financiero nacional registra un menor crecimiento de la cartera de créditos a septiembre de 2025 respecto a similar período del año anterior. Este menor ritmo obedece a una moderación en la demanda y a la postura más selectiva y cauta de las entidades de intermediación financiera. Dicha cautela obedece a la persistente volatilidad externa y al ligero incremento reportado en la morosidad. Por consiguiente, la eficiencia operacional y la adecuada gestión de la calidad de los activos son esenciales para mantener los márgenes y asegurar la solidez financiera del sistema.

Ante un panorama externo e interno con diversos desafíos, la industria bancaria dominicana sostiene sus sólidos fundamentos, con una adecuada capacidad de generación de resultados y calidad de activos. En particular, en el último año, los niveles de rentabilidad sobre activos exhibieron un leve descenso, recogiendo un cierto avance de los gastos en provisiones y operativos, que no logró ser totalmente compensado por el buen comportamiento del ingreso operacional. En tanto, si bien se ha observado algo más de morosidad en los portafolios, ésta avanzó de manera controlada y sin generar una presión significativa en los indicadores de calidad de cartera, lo que queda reflejado en la mantención de un sólido nivel de reservas para la cobertura de los préstamos vencidos. Hacia adelante, si bien no pueden descartarse escenarios donde los efectos de la incertidumbre internacional sean aún más relevantes en el desempeño de la economía local, las fortalezas del sistema financiero deberían permitirle transitar eficazmente.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

- El análisis realizado a la entidad se basa en la Metodología de Calificación de Instituciones Financieras de Feller Rate <https://www.feller-rate.com/clasificacion/metodologia/DO>
- Más información del sistema bancario disponible en las estadísticas de Feller Rate <https://www.feller-rate.com/clasificacion-c/estudios/do/>

ANALISTA PRINCIPAL:

- Jeremías Morataya – Analista

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.